



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE
TRANSPORTE UNIDO DE SANTA
ROSA DE OSOS.

“COOUNISAN”

XXVIII

*Asamblea General
Ordinaria*

2026

*“Su movilidad esta en
nuestras manos”*



Contenido

REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.....	3
INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA	6
INFORME JUNTA DE VIGILANCIA	14
INFORME DEL COMITÉ DE COMPRAS	16
INFORME COMITÉ DE SOLIDARIDAD.....	17
DICTAMEN INFORME REVISORÍA FISCAL	18
1. Alcance del Trabajo de Revisoría Fiscal.....	21
2. Control Interno	22
3. Cumplimiento de Normas.....	22
4. Gestión	23
5. Dictamen a los Estados Financieros	24
CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025	27
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS	33
ESPACIO PARA APUNTES	61



REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.

ARTÍCULO 01: FECHA. La asamblea General Ordinaria se reunirá cada año dentro de los primeros 90 días del ejercicio por convocatoria de consejo de administración con una anticipación no inferior a 10 días hábiles, fijando fecha, hora, lugar y objeto determinado.

ARTÍCULO 02: PARTICIPANTES. Podrá asistir a la asamblea los asociados y los invitados especiales por el consejo de administración. Participaran en la asamblea con derecho a voz y a voto únicamente los asociados hábiles a diciembre 31 del año anterior, de acuerdo con las normas legales. Podrán participar además con derecho a voz. Las personas que han sido invitadas especiales por el consejo de administración, y los Directivos y empleados de la cooperativa.

No se aceptará ningún participante bajo los efectos de alcohol o sustancias alucinógenas.

ARTÍCULO 03: APERTURA DE LA ASAMBLEA. La asamblea se iniciará a la hora indicada en la convocatoria si se encuentran presentes más de la mitad de los convocados. En caso contrario, se procederá de acuerdo con la norma legal vigente.

ARTÍCULO 04: DESARROLLO DE LOS DEBATES. El desarrollo de los debates se hará de acuerdo con la agenda y orden del día aprobado por la misma Asamblea.

ARTÍCULO 05: CONSTATAACION DEL QUORUM. Constituirá Quórum para deliberar y tomar decisiones validas, la asistencia de por lo menos la mitad de los asociados hábiles. Si a la hora citada o indicada en la convocatoria, no se encuentran presentes por lo menos la mitad de los asociados hábiles, se espera hasta una hora; si transcurrido este tiempo no se hubiere integrado el Quórum requerido, se actuará de acuerdo a los Estatutos de la entidad.

PARAGRAFO 01: El asociado que ingrese a la Asamblea, después de haberse constituido quorum, para aquellos asociados que aún no se hayan presentado, tendrán un término de 30 minutos, para hacer presencia en la Asamblea, firmar asistencia y poder participar de la misma; de lo contrario será acreedor de la multa establecida según estatutos por inasistencia a la Asamblea. A excepción de



aquellos asociados que prestan las rutas veredales establecidas por la Cooperativa, que podrán llegar más tarde teniendo en cuenta el horario del contrato de la prestación del servicio.

ARTÍCULO 06: MESA DIRECTIVA. La mesa directiva estará conformada por el presidente y un secretario, quienes serán nombrados por la asamblea o como secretario podrá actuar el mismo del consejo de administración.

ARTICULO 07: SECRETARIA (O). La persona que actúa como secretaria para la asamblea, tendrá la función principal de levantar la minuta de la reunión y remitirla a la entidad competente, debidamente firmada en asocio del presidente y aprobada por la comisión nombrada para este fin.

ARTÍCULO 08: COMISIONES. El presidente de la Asamblea Nombrará las siguientes comisiones:

- A- Elecciones y escrutinios:** Estará a cargo de coordinar todo lo relacionado con las elecciones que realice la asamblea.
- B- De la revisión y aprobación del acta de la Asamblea:** Estará encargada de estudiar el acta que se levanta de la Asamblea y si está de acuerdo, aprobarla para no tener que presentarla en la Asamblea siguiente.

ARTÍCULO 09: USO DE LA PALABRA: Toda persona que desee hacer uso de palabra, deberá solicitar a la presidencia en forma directa o por intermedio de la secretaria(o).

Ninguna persona podrá hacer uso de la palabra por más de tres minutos (3) en cada intervención, ni por más de (2) veces sobre el mismo tema, a menos que expresamente la presidencia lo autorice y para la presentación de informes.

Toda persona que haga uso de la palabra debe dirigirse a la Asamblea y no a una persona en particular y debe evitar un lenguaje ofensivo y violento.

Ninguna persona podrá utilizar el palco, a no ser llamado expresamente por la Presidencia o mesa directiva.



ARTICULO 10: ELECCIONES. La Asamblea realizara las Elecciones que estatutariamente le correspondan, las votaciones se harán de acuerdo a los estatutos.

Para efecto de la elección del Revisor Fiscal, se tendrá en cuenta los siguientes requisitos.

- Tener minino tres (3) años de experiencia como contador y demostrar experiencia cooperativa.
- Presentar cotización por escrito y leerla personalmente.

Una vez se encuentre agotada la agenda aprobada inicialmente, la presidencia terminara declarada terminada la sesión.

El presente Reglamento fue aprobado por el Consejo de Administración el 13 de febrero de 2025, según acta 446.

ADOLFO ESTEBAN ROJO H

Presidente Consejo Administración

NORA MILENA ALZATE P

Secretaria Consejo Administración



ASAMBLEA GENERAL N° 28
INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA
Cooperativa Multiactiva de Transporte Unido de Santa Rosa de Osos
COOUNISAN
Febrero de 2026

El Consejo de Administración tiene como objetivo, entre otros, orientar los asuntos de la Cooperativa y velar por los intereses de los asociados a través del control de la alta dirección, actuando así, como órgano intermedio entre sus asociados y equipos directivos. Somos los encargados de liderar la marcha y la conducta de la Cooperativa, con carácter integral y al máximo nivel. Este liderazgo se extiende tanto a lo que constituye el desarrollo y el logro de los objetivos de la Cooperativa, como a la forma de lograrlos en términos de transparencia, ética, responsabilidad y cumplimiento de la ley.

El Consejo de Administración también debe asegurar que los planes aprobados se ejecuten con eficacia y de forma rigurosamente coherente a la estrategia definida y los Valores y Misión establecidos. Es por esto que agradeciendo a ustedes que confiaron en cada uno de nosotros, presentamos nuestro informe de gestión periodo año 2025, en el cual esperamos se hayan cumplido a cabalidad nuestras funciones.

Al iniciar el año 2025 y antes de la Asamblea General de Asociados, El Consejo de Administración estaba integrado por los señores (a):

Adolfo Esteban Rojo Hincapié, Yurley Pérez Rodríguez, John Alberto Mesa Lopera, Javier Alexander Orrego, Fernando Serna Medina, Juan Diego Lopera Pérez, Nora Milena Alzate Pavas, como integrantes principales de este ente de control y como suplente el señor Aurelio de Jesús Martínez.

En febrero de 2025, en Asamblea General de Asociados, el Consejo de Administración quedó integrado por los señores (a):

Adolfo Esteban Rojo Hincapié, John Alberto Mesa Lopera, Javier Alexander Orrego, Pedro Alfonso Goetz Correa, Juan Diego Lopera Pérez, Nora Milena



Alzate Pavas, Lida Eugenia Lopera Tobón como integrantes principales de este ente de control y como suplentes Yurley Pérez Rodríguez, Aurelio de Jesús Martínez y Ricardo Antonio Jaramillo Zapata.

En el mes de marzo de 2025, tras el retiro como asociado del señor John Alberto Mesa Lopera, asume como integrante principal del Consejo de Administración el señor Yurley Pérez Rodríguez. Desde ese entonces no se ha generado cambios en la conformación de este ente de control.

El Consejo de Administración con apoyo de Gerencia y Área Administrativa durante el año 2025 realizó las siguientes actividades:

1. Se realizaron doce (12) reuniones de carácter ordinario.
2. Se aprobó el ingreso de diez (10) asociados, así como el retiro de siete (07) asociados, a algunos de estos asociados retirados se les realizó la respectiva devolución de aportes, y los demás, realizaron negociación de los aportes con el comprador.

En el año 2025 ingresaron cinco taxis cero kilómetros, de los cuales dos de ellos estaba pendiente su ingreso desde diciembre de 2024, dos más, ingresan por asignación de cupo nuevo y una más por reposición; además, ingresan tres camionetas al servicio mixto, dos de ellas por reposición y una por cambio de modalidad del servicio especial al mixto.

Todos los vehículos que ingresan por reposición son de igual o mejor modelo que el anterior, mejorando así nuestro parque automotor.

Al 31 de diciembre de 2025, se cuenta con un total de 57 asociados vinculados y con un total de 61 automotores.

3. En julio de 2025, se realiza cambio de modalidad del servicio especial a mixto de la camioneta STJ327, la cual fue vendida a la señora Silvia María Agudelo Pérez, asociada de la Cooperativa, quedando así Coounisan sin vehículos de su propiedad; pendiente por realizar traspaso de la misma a la asociada.



4. Durante el año 2025, se asignaron 3 cupos de servicio individual, de cuales se recibió un valor total de doscientos setenta millones de pesos M/L (\$270.000.000), por concepto de admisión.
5. A 31 de diciembre de 2025, no se tiene pendiente pago de devolución de aportes a asociados retirados.
6. Se tramitaron y renovaron las tarjetas de operación de los vehículos de la Cooperativa que prescribían durante el año.
7. Al 31 de diciembre de 2025, exceptuando el taxi de placa ST1842, vehículo siniestrado en noviembre de 2021, fuera de servicio desde entonces, de propiedad del señor Alexander Betancur López, se tiene todo el parque automotor asegurado, con las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, con vigencia hasta el 18 de mayo de 2026 aseguradora la equidad seguros; además se cuenta con póliza todo riesgo para un total de 23 vehículos (diez y seis (16) de ellos en colectiva por la Cooperativa con la Equidad Seguros y siete (7) independiente con otras aseguradoras) y 38 vehículos con póliza extracontractual a terceros en colectiva por la Cooperativa con la Equidad seguros.
8. Se adquirió póliza empresarial para Predios, Labores y Operaciones con una cobertura de hasta \$500.000.000 millones de pesos, la cual apoya también la contractual.
9. Se renovó el contrato con ASSA (Acueductos y Alcantarillados Santa Rosa de Osos) para arrendamiento del local del primer piso de la propiedad, con vigencia al 31 de marzo de 2027.
10. Durante el año 2025, se firmaron contratos para la prestación de servicio de transporte con entidades como: la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Osos (Secretaría de Educación (bajo la modalidad de mínimas cuantías), Secretaría de salud, Hospital), Colanta.
11. A la fecha, se tiene un balance con respecto a las demandas o conciliaciones instauradas en contra de la Cooperativa de lo siguiente:
 - Con respecto a los lesionados del accidente del taxi ST1842 de noviembre de 2021, en el año 2025, se concilió y se pagó las siguientes demandas:



- Betancur Ramírez Sergio León- se pagó por fallo de juzgado en contra de Coounisan un valor total de ciento sesenta y nueve millones ochocientos veintiún mil seis pesos M/L (\$169.821.006).
- Benítez Gutiérrez Gildardo Antonio- se pagó por conciliación un valor total por parte de la cooperativa Coounisan de cuarenta y siete millones de pesos M/L (\$47.000.000).
- Dora Cecilia Vasco: conciliación de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)
- Carolina Morales Holguín: Conciliación de treinta millones de pesos (\$30.000.000)
- Rosa Angelica Taborda: Conciliación de treinta millones de pesos (\$30.000.000)
- Adriana Torres- Estefanía Galeano: Conciliación de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000).

- A la fecha la Cooperativa Coounisan ha pagado un total de cuatrocientos sesenta y tres millones ochocientos veintiún mil seis pesos M/L (\$463.821.006), por concepto de fallos y conciliaciones, por el siniestro del taxi STI842 en noviembre de 2021. Y un total de setenta y cuatro millones setecientos ochenta y un mil quinientos pesos M/L (\$74.781.500), por concepto de honorarios de abogados defensores en este mismo caso.

- Demandas instauradas pendientes por fallo o conciliación del accidente del taxi STI842 en noviembre 2021:
 - Leandro Arturo Vásquez Barrientos- no se llegó a acuerdo de conciliación –Demanda instaurada en juzgado, pendiente por dar respuesta, con una pretensión de cincuenta y siete millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos noventa y dos pesos M/L (\$57.365.292).

- Además, se tiene pendiente fallo por demanda del señor Juan Esteban Sierra Mesa, parrillero lesionado en accidente del taxi STJ318, con motociclista, en enero de 2021, siendo el taxi en dicha fecha del señor



Luis Alfonso Marín; por un valor aproximado de noventa millones de pesos M/L (\$90.000.000).

- 12.** Demandas a favor de la Cooperativa. Se llegó a acuerdo de conciliación con la Red Eagle Mining de Colombia, de recibir a nombre de la Cooperativa por un valor de \$110.000.000. millones de pesos; de los cuales el 20% se destinó a honorarios de abogado y el 10% para la Cooperativa y el 70% restante se llegó a común acuerdo, entre asociados activos y retirados involucrados en el caso, para su distribución.
- 13.** Se levantó hipotecas y medidas cautelares que se tenían sobre la camioneta e inmueble de propiedad de Coounisan.
- 14.** Se recibió por parte del Ministerio de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones MINTIC, la Resolución 01561 del 2025, por la cual se renueva el permiso para el uso del espectro radioeléctrico de la Cooperativa, el cual nos permite seguir operando el servicio individual(taxi) a través del radio teléfono.
- 15.** En cumplimiento a la Resolución 2328 de 2025, se viene implementando en Coounisan, el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT).
- 16.** Durante el año 2025, desde Consejo de Administración y Gerencia se envió comunicados con los respectivos estados de cuenta a los asociados morosos en sus obligaciones financieras para con la Cooperativa, recordando además que el incumplimiento en estos pagos, según estatutos da inicio de proceso de exclusión. Los que se les inició proceso de exclusión, se pusieron al día con sus obligaciones monetarias y por tal motivo se suspendió dicho de exclusión.
- 17.** Durante el año 2025, el Consejo de Administración participó en las diferentes capacitaciones que desde el área administrativa fueron programadas para asociados y operadores.
- 18.** Durante el año 2025, se realizaron algunas actividades de bienestar social en pro de los asociados, operadores y empleados de la Cooperativa, como fueron: Se entrega detalle del día del conductor y detalle navideño a asociados, operadores y empleados de la Cooperativa.



- 19.** Durante el año 2025, se realizaron aportes a manera de donación a la Alcaldía Municipal, para celebración del día del maestro, las fiestas del atardecer, y para la celebración de la navidad comunitaria del municipio, así mismo, se aportó para celebración navideña del hospital de Santa Rosa de Osos, se aportó al Asilo de Santa Rosa de Osos para la celebración del día del adulto mayor. Y Se participó de la celebración de la novena y fiesta de la virgen de las Misericordias, el día 04 de septiembre de 2025, con acompañamiento de personal administrativo y algunos asociados y operadores de la Cooperativa.
- 20.** Se continuó con la cordialidad, buena relación y comunicación hacia la Alcaldía Municipal y en especial la Secretaría de Tránsito y Transporte de Santa Rosa de Osos, entidades con las cuales se realizaron reuniones en diferentes ocasiones durante el año.
- 21.** Se recibieron y se trataron temas y casos de índole comportamental de los asociados y operadores de la Cooperativa.
- 22.** El consejo de Administración invita a los asociados de la Cooperativa, dar a conocer a los entes de control y área administrativa estrategias, propuestas o recomendaciones que se puedan tomar para el crecimiento de Coounisan y que hagan parte de proposiciones y varios en asamblea de asociados.
- 23.** Se resalta que las decisiones tomadas desde el Consejo de Administración, se tomaron buscando siempre el buen desarrollo y crecimiento de la Cooperativa, enfocados en la mejora continua, con acompañamiento y asesoría de contaduría, revisoría fiscal.

Es importante aclarar que el Consejo de Administración es responsable de asegurar el pleno cumplimiento de todas las leyes y normas de regulación relevantes, así como las normas de ética y de buena gestión, en el conjunto de la Cooperativa. Además, debe asegurar la necesaria transparencia sobre los elementos de información relevantes, como son: la situación financiera, los resultados, la propiedad o el gobierno de la Cooperativa; siendo responsable de la exactitud de la información, así como de su presentación, con la periodicidad y la divulgación debidas.



Fundamentalmente debe asegurar que los asociados tengan una imagen fiel de la situación la Cooperativa.

Agradecemos a cada uno de ustedes, haber confiado en nosotros y en nuestra capacidad de mantener esta Cooperativa en orden legal, económico y social para seguir cada día fortaleciéndonos más y tratando de superar todos estos obstáculos que se presentan en el camino pero que con nuestra gestión y su colaboración han podido ser batallados y superados.

MARCO LEGAL

Sobre los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, la Cooperativa COOUNISAN cumplió durante el 2025 con sus obligaciones de auto liquidar y pagar los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales; los datos incorporados en las declaraciones están ajustados a los saldos contables y se han determinado adecuadamente las bases de cotización y consecuentemente, no presenta mora en los mismos, así como también se brindó cumplimiento a Ley 2101 de 2021 sobre la reducción de la jornada ordinaria.

Sobre las obligaciones tributarias, la Cooperativa presentó y pagó en forma oportuna las obligaciones causadas mes a mes, de las Declaraciones de Retención en la Fuente, del pago de forma cuatrimestral del Impuesto al Valor Agregado - IVA. Así mismo presentó la Declaración de Renta y los reportes de información exógena correspondientes al año 2024. También se presentó el Impuesto de Industria y Comercio.

Con respecto a la contribución económica que debe hacer la Cooperativa a la Superintendencia de puertos y transporte estas obligaciones se cancelaron en forma oportuna y se dieron respuestas a sus requerimientos, sin ninguna incidencia legal o económica sobre la Cooperativa.

El Consejo de Administración expresa que en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, se han cumplido satisfactoriamente las



afirmaciones explícitas e implícitas a que alude esta norma, en relación con los estados financieros a 31 de diciembre de 2025, las cuales acompañan este informe.

Por todo lo anterior, nuestra Cooperativa viene cumpliendo en forma responsable con toda la normatividad legal que la regula, presentando una situación jurídica sana ajustada a la ley, a las normas estatutarias y reglamentos de la Cooperativa.

Propiedad intelectual y derechos de autor: Dando cumplimiento al art.1° de la ley 603 de 2000, se hace recurrente cada año informar que la Cooperativa viene dando cumplimiento a todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, dentro de las que se incluyen las referentes a licenciamientos de software.

Los invitamos a que como asociados y empresarios del transporte nos dispongamos a abrir nuestras mentes y a acoger las directrices, exámenes y capacitaciones con espíritu positivo pensando en que todos estos requerimientos nos permiten prepararnos mejor para prestar un servicio amable y competitivo que nos hagan sentir orgullosos de prestar un servicio seguro.

Luchemos juntos para seguir haciendo de COOUNISAN una Cooperativa competitiva y de ejemplo en el mercado.

“La cooperación permite a cada uno en igualdad de condiciones, aportar su ayuda para el bien de todos.” George Jacob.

Atentamente,

ADOLFO ESTEBAN ROJO H
Presidente Consejo Administración

RAMÓN ÁNGEL AGUDELO VANEGAS
Representante Legal



ASAMBLEA GENERAL N°28 INFORME JUNTA DE VIGILANCIA FEBRERO DE 2026

La Junta de Vigilancia es el órgano de control social encargado de velar que los actos de los órganos administrativos se ajusten al estatuto y reglamentos de la cooperativa.

El presente informe corresponde a la gestión realizada en el cumplimiento de sus deberes, según los estatutos de nuestra cooperativa y demás normatividad. La Junta de vigilancia durante este año actuó como veedora en las decisiones tomadas por el Consejo de Administración, siempre pensando que fuera de acuerdo a los estatutos y buscando el bienestar tanto de la cooperativa, como de sus asociados, operadores y empleados.

Durante este año, la cooperativa, desde sus directivas, se dedicó principalmente a subsanar de manera conciliadora el incidente vehicular de uno de nuestros vehículos, ya que, por ser cooperativa, somos solidariamente responsables de acuerdo con nuestros estatutos. En pro del bienestar de la cooperativa y sus asociados, desde las directivas, su meta siempre fue el compromiso de sacar adelante la cooperativa y buscar alternativas para continuar creciendo. Por eso, se hizo gestión de más cupos para poder prestar un mejor servicio a la comunidad y mejorar los ingresos para la cooperativa.

No se obtuvo ningún reclamo ni quejas por parte de ningún asociado, lo cual era nuestra función resolver. El año transcurrido fue estable, sin mucho que hacer para cumplir con nuestras funciones. Estuvimos siempre dispuestos a atender a nuestros compañeros asociados y siempre respetuosos de las decisiones de la parte administrativa y consejo de administración.

Se revisaron Actas del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y comités.

Se reviso el listado de Hábiles e Inhábiles quedando para esta Asamblea de febrero de 2026, 49 asociados Hábiles y 8 asociados inhábiles.



Damos fe de que la cooperativa tuvo buenos manejos financieros y buena administración. Agradecemos a todos nuestros compañeros asociados la confianza que depositaron en nosotros.

Se recomienda a los asociados que para un buen funcionamiento de la Cooperativa se debe realizar oportunamente el pago de administración y otros conceptos; así mismo, tener más compromiso y sentido de pertenencia para con la Cooperativa.

Nelson Serna M.
NELSON SERNA MEDINA
Coordinador

"Carmen"
CARMEN ALICIA RUIZ M
Secretario

DARIO GOMEZ P
RUBEN DARIO GOMEZ P
Vocal



ASAMBLEA GENERAL Nº 28
INFORME COMITÉ DE SOLIDARIDAD.
FEBRERO DE 2026

El Comité de Solidaridad tiene por objeto velar por el bienestar del asociado y su familia, con los recursos existentes en el fondo de solidaridad, que le permitan brindar e incrementar los servicios de previsión y de auxiliar a sus asociados y familiares en los casos de calamidad doméstica.

Es de anotar que los recursos del fondo de solidaridad provienen de los excedentes del año inmediatamente anterior, es importante mencionar que desde el año 2021, no se ha generado provisión de excedentes en el fondo, por ende, el comité no realizó ninguna actividad de bienestar o ayuda a los asociados, los acompañamientos de bienestar y ayuda que se brindaron a algunos compañeros que se encontraban en situaciones desfavorables de salud, fueron escaladas desde el comité de solidaridad, directamente al Consejo de Administración, para que fueran ellos los encargados de programar o autorizar dichas ayudas.

Pedimos disculpas en caso de que algún asociado no se haya sentido favorecido con nuestra labor, esperamos su comprensión, es recomendable definir otra manera de provisionar el fondo de solidaridad, para que el comité pueda desempeñar sus funciones a cabalidad.

Cordialmente,



FERNANDO SERNA MEDINA
Coordinador



JULIAN ESTEBAN ACEVEDO ALVAREZ
Secretario



DICTAMEN INFORME REVISORÍA FISCAL PERIODO 2025.

Medellín, febrero 07 de 2026

I.R. F 046

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE UNIDO DE SANTA ROSA DE OSOS
COOUNISAN
Ciudad**

REFERENCIA: DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025

Cordial Saludo;

Señores Asociado (as):

En cumplimiento a mis funciones establecidas en la Ley y en el Estatuto de la Cooperativa, presento el informe y dictamen correspondiente al periodo transcurrido entre el 1º. De enero de 2025 al 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con las normas legales y estatutarias, la Administración de la Cooperativa es la responsable de la conducción ordenada de los negocios, la eficiencia del sistema de control interno y la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con el Decreto 2483 del 2018 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF aplicables al Grupo 2, al cual pertenece la Cooperativa.

La responsabilidad de la Revisoría Fiscal, es expresar una opinión sobre los estados financieros, la correspondencia, comprobantes, libros de actas, registro de asociados y el control interno de la Cooperativa, con fundamento en las evidencias válidas y suficientes, obtenidas a través del trabajo



realizado en forma permanente, con independencia de criterio y de acción, y cobertura total de las operaciones, áreas y procesos de la entidad.

En mi función de Revisoría Fiscal, debo contribuir por la generación del Ambiente de Control en la Cooperativa. Este informe se enfocará en la gestión realizada en la prestación del servicio y el dictamen sobre periodo que se informa.

Dicho dictamen ha surgido como consecuencia de la evaluación sobre la estructura y el funcionamiento de los diferentes procesos que intervén en la interacción con los Asociados, y con el fin de determinar el alcance y la naturaleza de los procedimientos aplicables a las operaciones de la misma.

Considerando que sus comentarios son importantes para el desarrollo del trabajo sobre la Revisoría Fiscal, comedidamente solicito el favor me sean informados. Si es necesaria alguna aclaración o ampliación de los temas.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA

Revisor Fiscal

TP 124866-T

Copia: Consejo de Administración, Gerencia y Junta de Vigilancia



Tabla de contenido

1.	Alcance del Trabajo de Revisoría Fiscal21
2.	Control Interno22
3.	Cumplimiento de Normas22
4.	Gestión23
5.	Dictamen a los Estados Financieros24



Medellín, febrero 07 de 2027

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2025

Para el desarrollo de mi trabajo, la administración de la Cooperativa suministró de manera oportuna la información requerida y facilitó los recursos técnicos y físicos necesarios para llevar a cabo la labor.

1. Alcance del Trabajo de Revisoría Fiscal

El trabajo de Revisoría Fiscal por el periodo del año 2025 comprendió entre otros, la evaluación de los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias
- Sistema de control interno
- Sistema de contabilidad bajo normas NIIF y Políticas contables bajo NIIF
- Razonabilidad de los estados financieros bajo NIIF
- Gestión de los administradores

Para el desarrollo de las labores, se observaron las normas aplicables en Colombia y que se aplicaron los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas, tales como: inspección, observación, verificación, análisis y aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, diseñada para cada uno de los aspectos a evaluar.

Los estados financieros objeto de revisión fueron los siguientes:

Los Estados Financieros están presentados en forma comparativa correspondiente a diciembre 31 de 2025 y diciembre de 2024.

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros (revelaciones)



La Revisoría Fiscal estuvo presente en las reuniones ordinarias de la Consejo de Administración y demás reuniones administrativas a las que fui invitado.

Durante el año 2025 se emitieron informes con destino al Consejo de Administración, Gerencia y Junta de Vigilancia y sobre asuntos de su competencia. Igualmente se revisaron y firmaron las declaraciones tributarias de ingresos y patrimonio, retención en la fuente, y gravamen a los movimientos financieros.

2. Control Interno

La Cooperativa, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que puedan estar en su poder. Mi labor de evaluación sobre el sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin. Los asuntos relacionados con el control interno fueron expuestos en su debida oportunidad a la administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Cooperativa.

Se destacan el cumplimiento durante el año 2025:

- Seguimiento del sistema de gestión de seguridad de la información.
- Documentación de procesos administrativos, contables y tecnológicos.
- Capacitación periódica a los empleados y asociados
- Cumplimiento en la ley regulación Transporte

3. Cumplimiento de Normas

Con base en la evidencia obtenida en la realización de mi Auditoría, me permito expresar mi concepto sobre los siguientes aspectos legales:

- ☐ Las operaciones y actos de los administradores se ajustan a la ley, los estatutos y las decisiones de la Asamblea.
- ☐ La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y el registro de asociados se llevan y conservan adecuadamente.



- ☐ Los bienes de la entidad y de terceros en poder de la Institución cuentan con medidas de protección y seguridad que garantizan su conservación y custodia.
- ☐ Los créditos se otorgan atendiendo las políticas y procedimientos para las diferentes etapas del proceso y se cumplen las normas legales sobre tasas máximas.
- ☐ El disponible se encuentra depositado en cuentas bancarias y en las oficinas de la Cooperativa para el cumplimiento normal de sus obligaciones y cuenta con medidas de seguridad para su protección, así como pólizas para el cubrimiento de siniestros.
- ☐ Las obligaciones de carácter tributario, han sido oportunamente atendidas por la administración.
- ☐ Las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscales según lo definido en el artículo 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, fueron atendidos oportunamente durante el año 2025. La Cooperativa se encuentra a paz y salvo por estos conceptos al cierre del ejercicio y no existen irregularidades contables en relación con las bases de liquidación, aportes laborales y aporte
- ☐ Las normas sobre derechos de autor contenidas en el artículo 1º. de la Ley 603 de 2000, han sido atendidas pagando los derechos de los productos protegidos con propiedad intelectual y obteniendo las debidas autorizaciones para su uso. En el caso del software, todos los programas instalados se utilizan de conformidad con sus respectivas licencias de uso.
- ☐ Cumplió con los parámetros establecidos en la ley 1581 de 2012, con relación a la protección de datos personales.
- ☐ Desempeñó el seguimiento de los decretos 1443 de 2014 y 1072 de 2015, en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. Gestión

El informe de Gestión correspondiente al periodo 2025, preparado y presentado por Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa, contiene una apropiada exposición sobre la evolución de los negocios, las operaciones con asociados y administradores y la situación jurídica, económica y administrativa de la Cooperativa según lo requerido en artículo



38 de la Ley 222 de 1995, y en mi opinión, concuerda con la información reflejada en los Estados Financieros. El informe incluye, además, la manifestación sobre el cumplimiento de las diferentes Leyes.

5. Dictamen a los Estados Financieros

En mi calidad de Revisor Fiscal, he auditado los estados financieros adjuntos, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como un resumen de las políticas contables significativas y demás notas explicativas.

En cumplimiento de lo anterior, los estados financieros fueron debidamente certificados por el Representante Legal y el Contador Público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros.

Una de mis funciones es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros, comparativos con los del 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024, basado en los resultados de mi Auditoría:

- Realicé el examen de acuerdo con las normas aplicables en Colombia. Estas normas requieren que la auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que la ejecución del trabajo permita obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. La auditoría incluye el examen sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas en los estados financieros. La auditoría también incluye la evaluación de las normas y principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros y las revelaciones acerca de las situaciones que lo requieran. Así, considero que mi Auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.



En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2025, junto con los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en el efectivo y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 que incorporan el marco Técnico normativo de información financiera para los preparadores de información Financiera que conforman el Grupo 2., he instrucciones de la Superintendencia de Puertos y Transporte para su correcto funcionamiento y operación.

- Con base al alcance de mis pruebas, conceptúo que la Cooperativa, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la Cooperativa, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y de la Consejo de Administración.

Conceptúo que mi Dictamen está libre de reservas o salvedades sobre la razonabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y manifiesto que no tengo conocimiento de eventos o situaciones que en el inmediato futuro puedan modificarlos o que afecten la buena marcha de la entidad.

Negocio en marcha

La cooperativa **COOUNISAN** presenta un aumento patrimonial vigencia 2025 en relación con el periodo anterior un factor positivo luego de tener periodos anteriores al 2024 en pérdida, para este periodo se alcanza un excedente del ejercicio, invito a los asociados continuar confiando en su Cooperativa realizando el pago oportunamente de los aportes, sus obligaciones a fin de seguir generando mayor flujo de caja y de capital de trabajo que permita continuar desarrollando eficiente el su objeto social.

Se resalta que el negocio en marcha la cooperativa en el corto plazo sigue generando recursos, beneficiando a sus asociados, conductores, empleados, familia y a la comunidad Santa Rosana, solo que el desarrollo de los ingresos



propios de la actividad de transporte estos vienen siendo afectados por provisiones sobre cartera servicios y reconocimiento provisiones por litigios y demandas en contra como se ha hecho en los últimos tres años.

La cooperativa tiene la capacidad de continuar operando después de la fecha sobre la que informa.

Invito y recomiendo a todos y cada uno de los asociados a respaldar y apoyar la Cooperativa que tantos beneficios le brinda a la comunidad.

En el curso de mi revisión, se siguieron los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA

Revisor Fiscal

TP 124866-T

Copia: Consejo de Administración Gerencia y Junta de Vigilancia



CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE UNIDO DE SANTA ROSA DE
OSOS – COOUNISAN
NIT 811.013863-8
SANTA ROSA DE OSOS

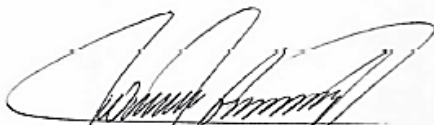
El suscrito Representante Legal y la Contadora de la cooperativa COOUNISAN, certificamos que los estados financieros de la cooperativa a 31 de diciembre de 2025, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a disposición de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones:

- A)** Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con la ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013 y decretos posteriores que lo reformen, el cual está de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF para las PYMES, dado que la Organización pertenece al Grupo 2.
- B)** Los procedimientos de valuación y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones.
- C)** Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como los derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio.
- D)** Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos con sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes y pasivos reales
- E)** No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros e en las notas subsecuentes



- F) La Cooperativa COOUNISAN ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- G) Cuenta con sus respectivos libros oficiales de contabilidad (Caja diario, Inventario, Balance y Mayor y Balance).
- H) Los ingresos que se reflejan en los estados financieros son lícitos y provienen de su actividad económica.

Cordialmente,



RAMON ÁNGEL AGUDELO V
Representante Legal
C.C. 8.153.857



LUZ ESTELA RESTREPO R.
Contadora Pública
T.P. 104461 - T



ESTADOS FINANCIEROS

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE UNIDO DE SANTA ROSA DE OSOS - COOUNISAN					
NIT. 811.013.863 - 8					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
A 31 de diciembre de 2025 y diciembre 31 de 2024					
(Cifras expresadas en pesos colombianos)					
	Notas	Dic. 31 de 2025	Dic. 31 de 2024	Variación	%
ACTIVOS					
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalente a efectivo	5	296.504.735	210.921.805	85.582.930	40,58
Inversiones	6	1.568.335	1.350.363	217.972	16,14
Inventarios	7	12.832.808	11.760.301	1.072.507	9,12
Cuentas por Cobrar	8	42.592.956	23.826.955	18.766.001	78,76
Cuentas por cobrar a asociados	9	102.757.363	59.480.233	43.277.130	72,76
Impuestos por recuperar		807.694	229.854	577.840	251,39
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		457.063.891	307.569.511	149.494.380	48,61
ACTIVOS NO CORRIENTES					
Propiedad, planta y equipo, neto	11	781.513.246	805.971.562	- 24.458.316	-3,03
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		781.513.246	805.971.562	- 24.458.316	-3,03
TOTAL ACTIVOS		1.238.577.137	1.113.541.073	125.036.064	11,23
PASIVOS Y PATRIMONIO					
PASIVOS CORRIENTES					
Proveedores	12	10.766.916	445.434.334	- 434.667.418	-97,58
Cuentas por pagar	13	15.418.907	9.125.670	6.293.237	68,96
Impuestos por pagar	14	1.482.363	3.098.539	- 1.616.176	-52,16
Beneficios a empleados	15	24.548.020	22.074.482	2.473.538	11,21
Fondos Sociales	16	191.879.799	180.866.904	11.012.895	6,09
Otros pasivos	17	220.793.798	103.210.874	117.582.924	113,92
Acreencias Judiciales	18	72.705.082	246.053.352	- 173.348.270	100,00
Otras Provisiones	19	23.155.155	40.000.000	- 16.844.845	100,00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		560.750.040	1.049.864.155	- 489.114.115	-46,59
PASIVOS NO CORRIENTES					
TOTAL PASIVOS		560.750.040	1.049.864.155	- 489.114.115	-46,59
PATRIMONIO					
Aportes sociales	20	253.424.443	249.964.441	3.460.002	1,38
Reserva protección de aportes	21	108.924.535	108.924.535	-	0,00
Otros fondos	22	78.850.240	78.850.240	-	0,00
Resultado revaluación	23	578.337.976	578.337.976	-	0,00
Excedente (pérdida) año anterior	24	- 952.400.274	- 958.552.094	6.151.820	0,00
Excedente (Pérdida) del ejercicio	25	610.690.177	6.151.820	604.538.357	9826,98
TOTAL PATRIMONIO		677.827.097	63.676.918	614.150.179	964,48
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.238.577.137	1.113.541.073	125.036.064	11,23

RAMON ANGEL AGUDELO V.
Representante Legal
C.C. 8.153.857
Ver certificación adjunta

DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA B.
Revisor Fiscal
T.P. 124866 - T
Ver dictamen adjunto

LUZ ESTELA RESTREPO R.
Contadora Pública
T.P. 104461 - T
Ver certificación adjunta



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE UNIDO DE SANTA ROSA DE OSOS - COOUNISAN

NIT. 811.013.863 - 8

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

A 31 de diciembre de 2025 y diciembre 31 de 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	Dic. 31 de 2025	Dic. 31 de 2024	Variación	%
Ingresos de actividades ordinarias		204.751.288	152.698.253	52.053.035	34,09
Ingresos por afiliación		424.813.000	282.750.000	142.063.000	50,24
Ingresos por administración		217.373.000	187.278.000	30.095.000	16,07
INGRESOS OPERACIONALES	26	846.937.288	622.726.253	224.211.035	36,00
Costo prestación de servicios		129.331.111	108.217.426	21.113.685	19,51
Costos de operación	27	129.331.111	108.217.426	21.113.685	19,51
Excedentes (pérdidas) Brutos	28	717.606.177	514.508.827	203.097.350	39,47
Gastos de Administración		579.458.085	511.439.816	68.018.269	13,30
Gastos de operación	29	579.458.085	511.439.816	68.018.269	13,30
UTILIDAD OPERACIONAL (EBITDA)	30	138.148.092	3.069.011	135.079.081	4401,39
Depreciaciones, Amortizaciones	31	32.550.316	13.929.430	18.620.886	133,68
Provisión futuras demandas	32	-	40.000.000	- 40.000.000	100,00
Excedente (pérdida) operacional		105.597.776	- 50.860.419	156.458.195	-307,62
Gastos no operacionales	33	25.805.268	46.109.655	- 20.304.387	100,00
Ingresos no operacionales	34	530.897.669	103.121.894	427.775.775	414,83
Excedente (pérdida antes de impuestos)		610.690.177	6.151.820	604.538.357	9826,98
Excedente (pérdida) neto	35	610.690.177	6.151.820	604.538.357	9826,98

RAMON ANGEL AGUDELO V.
Representanté Legal
C.C. 8.153.857

Ver certificación adjunta

DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA B.
Revisor Fiscal
T.P. 124866 - T
Ver dictamen adjunto

LUZ ESTELA RESTREPO R.
Contadora Pública
T.P. 104461 - T
Ver certificación adjunta



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE UNIDO DE SANTA ROSA DE OSOS - COOUNISAN

NIT. 811.013.863 - 8

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DICIEMBRE 31 DE 2024 - DICIEMBRE 31 DE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	SALDO DIC. 31 DE 2024	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO DIC. 31 DE 2025
Capital Social	249.964.441	3.460.002	-	253.424.443
Reservas	108.924.535	-	-	108.924.535
Fondo destinación específica	78.850.240	-	-	78.850.240
Resultado por revaluación	578.337.976	-	-	578.337.976
Excedente (pérdida) ejercicios anteriores	- 958.552.094	-	6.151.820	- 952.400.274
Excedente (pérdida) del ejercicio	6.151.820	-	-	610.690.177
TOTAL PATRIMONIO	63.676.918	-	-	677.827.097

RAMON ANGEL AGUDELO V.
Representante Legal
C.C. 8.153.857
Ver certificación adjunta

DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA B.
Revisor Fiscal
T.P. 124866 - T
Ver dictamen adjunto

LUZ ESTELA RESTREPO R.
Contadora Pública
T.P. 104461 - T
Ver certificación adjunta



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE UNIDO DE SANTA ROSA DE OSOS - COOUNISAN

NIT. 811.013.863 - 8

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2025 y diciembre 31 de 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Dic. 31 de 2025	Dic. 31 de 2024	Variación	%
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Exedente (pérdida) neto	610.690.177	6.151.820	-604.538.357	- 9.826,98
Depreciaciones y amortizaciones	32.550.316	13.929.430	- 18.620.886	- 133,68
Deterioro de cartera	-	-	-	100,00
(Aumento) disminución en inversiones	- 217.972	-	217.972	-
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	- 18.766.001	60.857	18.826.858	30.936,22
(Aumento) disminución en inventarios	- 1.072.507	- 3.196.481	- 2.123.974	66,45
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar a socios	- 43.277.130	- 14.270.857	29.006.273	- 203,26
(Aumento) disminución en impuestos por recuperar	- 577.840	2.273.785	2.851.625	125,41
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar	-	11.073.500	11.073.500	100,00
Aumento (disminución) en proveedores	- 434.667.418	- 18.302.011	416.365.407	- 2.274,97
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	6.293.237	5.305.205	- 988.032	- 18,62
Aumento (disminución) en retenciones por pagar	-	- 4.327.300	- 4.327.300	100,00
Aumento (disminución) en impuestos por pagar	- 1.616.176	- 1.742.500	- 126.324	7,25
Aumento (disminución) en beneficios a empleados	2.473.537	- 3.085.759	- 5.559.296	180,16
Aumento (disminución) en fondos sociales	11.012.895	8.268.001	- 2.744.894	- 33,20
Aumento (disminución) en otros pasivos	117.582.924	20.840.747	- 96.742.177	- 464,20
Aumento (disminución) en acreencias judiciales	- 173.348.270	30.937.460	204.285.730	100,00
Aumento (disminución) en acreencias judiciales	- 16.844.845	-	16.844.845	100,00
FLUJO DE EFECTIVO TOTAL DE LA OPERACIÓN	90.214.927	53.915.897	- 36.299.030	- 67,33
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Adquisición en diferidos	-	-	-	-
Adquisición Propiedad, planta y equipo	- 8.092.000	-	8.092.000	100,00
FLUJO DE EFECTIVO TOTAL EN ACTIVIDADES DE INVERSION	- 8.092.000	-	8.092.000	100,00
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO				
Adquisición (cancelación) deuda corto plazo	-	-	-	-
Adquisición (cancelación) deuda largo plazo	-	-	-	-
Aportes asociados	3.460.002	26.754.000	23.293.998	87,07
Reservas	-	0	-	-
Fondos patrimoniales	-	0	-	-
Amortización de aportes	-	0	-	-
Aplicación de excedentes	-	-	-	-
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	3.460.002	26.754.000	23.293.998	87,07
Incremento neto de efectivo y equivalente de efectivo	85.582.930	120.669.897	35.086.967	29,08
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del periodo	210.921.805	90.251.908	-120.669.897	- 133,70
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	296.504.735	210.921.805	- 85.582.930	- 40,58

RAMON ANGEL AGUDELO V.
Representante Legal
C.C. 8.153.857
Ver certificación adjunta

DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA B.
Revisor Fiscal
T.P. 124866 - T
Ver dictamen adjunto

LUZ ESTELA RESTREPO R.
Contadora Pública
T.P. 104461 - T
Ver certificación adjunta



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE UNIDO DE SANTA ROSA DE OSOS “COOUNISAN”

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2025

NOTA 1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

COOUNISAN cuya actividad económica es el transporte público, es una entidad de derecho privado, de naturaleza cooperativa, sin ánimo de lucro, de número de asociados y de aporte variable, regido por el derecho colombiano, en especial por la legislación del transporte y los principios universales del cooperativismo.

Como personería jurídica se denomina Cooperativa Multiactiva de Transporte Unido de Santa Rosa de Osos, la cual podrá identificarse mediante la sigla COOUNISAN, cuya fecha de constitución fue el 11 de junio de 1997, mediante resolución N° 002202 expedida por el Dancoop.

El domicilio principal de COOUNISAN es el Municipio de Santa Rosa de Osos, Departamento de Antioquia, pero tiene como radio de acción y operaciones todo el territorio de Colombia.

La duración de COOUNISAN es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento siempre y cuando obre en los términos previstos en la Ley y en los Estatutos de la Entidad.

Se encuentra vigilada por la superintendencia de Puertos y transporte, para la prestación del servicio de transporte público terrestre de pasajeros en la modalidad de Mixto, Colectivo, individual y especial.

Número de empleados:

Para facilitar el logro de la Visión, Misión, Valores y el cumplimiento cabal del objeto social de la Cooperativa, se tiene diseñada y aprobada por el Consejo de Administración una estructura organizacional de soporte administrativo y de operación, dirigida por el Representante Legal como máximo nivel de responsabilidad ejecutiva.



Al cierre del ejercicio contable 2025, la cooperativa contaba con una nómina de 4 colaboradores en la parte administrativa, 3 radio operadoras y 57 asociados.

NOTA 2. BASE DE CONTABILIZACIÓN

La entidad elaborará sus estados financieros con base a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), que es el marco de referencia adoptado.

Este estándar fue emitido el 9 de julio de 2009, y ofrece una estructura alternativa que puede ser aplicada por las entidades en lugar del conjunto pleno.

Las NIIF para las PYMES incorporan principios de contabilidad que se basan en las NIIF plenas pero que han sido simplificados para ajustarlo a las entidades. Es una norma autónoma, diseñada para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME), que se estima representan más del 95 por ciento de todas las empresas del mundo.

Se omiten algunos temas contenidos en las NIIF por su relevancia y no se permiten algunos tratamientos de las políticas de contabilidad contenidas en las NIIF plenas por su característica de simplificación.

Establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general.

Se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado.

Reconocimiento de los Elementos de los Estados Financieros

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros



sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el Balance son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultados son los ingresos y los gastos.

A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

- a. **Activos:** Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando:
 - Es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para la entidad.
 - Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.

- b. **Pasivos:** Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando:
 - Es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos.
 - Que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.

- c. **Ingresos:** Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando:
 - Se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos.
 - El valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

- d. **Costos y gastos:** Se reconoce un costo o gasto en el Estado de Resultados cuando:
 - Surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos.



- El costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

NOTA 3. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La Cooperativa COOUNISAN utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y de presentación de Estados Financieros. Se ha determinado considerando el ambiente económico en el cual la entidad desarrolla sus operaciones.

NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Atendiendo a la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, la Cooperativa COOUNISAN adopta las políticas descritas en las denominadas Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, emitidas por IASB (Internacional Accounting Standards Board), las políticas se compilaron en el manual de políticas contables.

Se establece que los Estados Financieros deben ser preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el Manual de Políticas contables bajo NIIF de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera de la ENTIDAD. Concretamente para su preparación se debe tener en cuenta que:

- a. Debe cumplir en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros y con la política de medición y valoración de los elementos de los Estados Financieros.
- b. Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad.
- c. Los Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.
- d. Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación del estado financiero del año



anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en nota a los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.

- e. Las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
- f. Las cifras se deben presentar siempre en miles de pesos Colombianos y se debe revelar este hecho en los encabezados de los Estados Financieros.
- g. Cada estado financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados: Nombre de la Cooperativa, nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (según lo indicado en el literal anterior), los dos años comparativos (iniciando siempre por el año corriente y al lado las cifras de los años anteriores).
- h. Se deberá hacer referencia en el cuerpo del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados a las notas a los Estados Financieros que contengan explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos Estados Financieros.
- i. Se debe revelar en notas a los Estados Financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de los mismos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables:

Efectivo y Equivalentes

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta la Cooperativa y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

La Cooperativa reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo sea recibido y cuando la Cooperativa se



convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, y bancos.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de la Cooperativa de COOUNISAN, las siguientes:

1. Caja general.
2. Cajas menores.
3. Bancos.
4. Inversiones con vencimiento inferior a 90 días.

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes de la siguiente manera:

1. Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata se realiza su valoración posterior al costo en libros.
2. Para el caso del Fondo de Liquidez y otras inversiones menores a 90 días, se utilizará la metodología del costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.

Inversiones

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija y variable:

- a. Certificados de depósitos a término CDT.
- b. Encargos fiduciarios o carteras colectivas que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo, citada en la política contable NIIF de efectivo.
- c. Acciones.
- d. Instrumento de deuda: Bonos ordinarios y TES.
- e. Otras inversiones aprobadas por la Gerencia que no estén dentro del alcance de otra política contable NIIF.

La Cooperativa sólo reconocerá sus inversiones como instrumento financiero del activo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.



La Cooperativa medirá las inversiones de la siguiente forma:

- a. Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- b. Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán al valor razonable.
- c. Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Cuentas por cobrar

Esta política no aplica para Anticipos y Avances que se clasifican en las cuentas contables de:

- a. Gastos pagados por anticipado, cuando el pago por el servicio o bien se haya realizado antes de que la Cooperativa obtenga el derecho de acceso a tales bienes y servicios.
- b. Gasto en el estado de resultados, cuando el servicio ya se ha ejecutado o el bien se haya recibido a la fecha de presentación y
- c. Propiedades, planta y equipo, inventario, activos intangibles, o propiedades de inversión cuando el anticipo esté destinado para la adquisición de éstos.

Las partidas correspondientes a cuentas por cobrar se reconocerán en el Estado de Situación Financiera cuando la Cooperativa se convierta en parte del contrato conforme a las cláusulas del instrumento financiero.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial la Cooperativa valorará las cuentas por cobrar a su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo a la tasa pactada con el asociado o tercero.

Inventarios

Para efectos de reconocimiento se tendrán en cuenta los activos que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Mantenedos para la venta en el curso normal de las operaciones;
- b. En proceso de producción con vistas a esa venta; o



- c. En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

La entidad medirá los inventarios al menor valor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

Propiedad Planta y Equipo

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la Cooperativa mantiene para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) año y que no se encuentren dentro del alcance de la política de Propiedades de Inversión.

Definidos como el conjunto de bienes de naturaleza tangible adquiridos, construidos o en proceso de construcción cuya permanencia en la empresa va más allá de un (1) año, los cuales son destinados para el desarrollo del giro normal de las operaciones del negocio y que por lo tanto no están destinados para la venta.

Con posterioridad a la medición inicial la Cooperativa Medirá su propiedad planta y equipo por el costo menos depreciación menos deterioro de valor.

Activos intangibles

Aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales:

- a. Se espera obtener beneficios económicos futuros,
- b. Se posea el control y
- c. sean plenamente identificables.

Se realizará el reconocimiento de un Activo intangible evaluando la posibilidad de recibir beneficios económicos del mismo mediante la estimación de su vida útil y a su utilización. Su costo o valor deberá ser medido con fiabilidad y no surge como resultado de un desembolso interno en un elemento intangible.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:



- a. Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- b. El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- c. El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
- d. Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.
- e. Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene la Cooperativa para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además la capacidad de restringir el acceso a dichos beneficios a otras personas.

La Cooperativa COOUNISAN elegirá como política contable el modelo del costo para los activos intangibles, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Propiedades de inversión

Esta política contable aplica para las inversiones que la Cooperativa tiene en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión de las NIIF para Pymes, siempre que estas se puedan medir su valor razonable con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha.

Aplica en la Cooperativa para aquellos inmuebles entregados en arrendamiento operativo y para aquellos terrenos adquiridos para la futura expansión o donados sin destinaciones específicas y que no están dispuestos para la venta.

Para la Cooperativa, la información del valor razonable de las propiedades de inversión, y de los cambios en su valor razonable, es muy relevante para los usuarios de estados financieros con propósito de información general.

Para el caso de la Cooperativa COOUNISAN se determina que las propiedades de inversión se reconocerán y medirán al valor razonable.



Pasivos financieros

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de la Cooperativa, así:

- a. Obligaciones financieras: Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.
- b. Proveedores: Corresponde a las obligaciones contraídas por la Cooperativa para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.
- c. Acreedores: Corresponde a las obligaciones adquiridas por la Cooperativa en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, impuestos, entre otros.

Está bajo el alcance de esta política los pasivos que no tengan origen contractual, y que quedan bajo el alcance de la Sección 2 de la NIIF para PYMES.

- a. Otros impuestos por pagar, que se crean como resultado de un Requerimiento legal impuesto por el Gobierno.
- b. Ingresos recibidos para terceros.
- c. Ingresos recibidos por anticipado.
- d. Otras cuentas de pasivo.

Con posterioridad a su medición inicial la Cooperativa medirá sus pasivos así:

Obligaciones Financieras: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

Pasivos estimados y provisiones sección 21 NIIF para pymes

La Cooperativa aplica esta política contable al contabilizar sus provisiones, y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios en contra de la Cooperativa.

Los pasivos contingentes que a juicio de la Cooperativa COOUNISAN estime conveniente, serán objeto de evaluación continua por parte de la Gerencia, a



través del departamento de Contabilidad, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros.

Las provisiones deben revisarse en cada fecha del Estado de Situación Financiera, y ajustarse para reflejar la mejor estimación en el momento.

En el caso de que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a reversar la provisión. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizarán como cambios en la estimación contable de acuerdo a lo establecido en la Sección 10 NIIF PYMES.

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida

Fondos Sociales

La Cooperativa, reconocerá como pasivos los fondos sociales que posee la entidad que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Conforme al cumplimiento de estas condiciones la Cooperativa posee los siguientes fondos que cumplen condiciones de reconocimiento:

1. Fondo de educación
2. Fondo de solidaridad
3. Fondo de recreación
4. Fondo social para otros fines como lo es el fondo de Reposición de vehículo.

Los fondos sociales de solidaridad y educación tendrán su medición posterior al valor en libros. Al tratarse de dineros de ejecución programada en un periodo de un año, no requieren medición especial que incorpore aplicación de tasas implícitas.



Los fondos sociales diferentes a los anteriores podrán optar por aplicar metodologías de medición que incorporen tasas implícitas que refleje el valor del dinero en el tiempo de acuerdo a criterios de materialidad y relevancia de la información financiera.

Si la Cooperativa opta por no establecer mediciones con tasas implícitas medirá estos fondos sociales a valor en libros.

Beneficios a empleados

Esta política aplica para todos los tipos de retribuciones provenientes de una relación laboral que la Cooperativa proporciona a los empleados a cambio de sus servicios. Se clasifican en:

1. Beneficios a corto plazo
2. Beneficios a Largo plazo
3. Beneficios por terminación
4. Beneficios post empleo

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el periodo sobre el que se informa, la entidad medirá el valor reconocido por el monto no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Los beneficios a largo plazo se miden usando unidad de crédito proyectada donde cada período se convierte en una unidad que implica el reconocimiento proporcional de la obligación, desde que el empleado ingresa a la Cooperativa y se determina un pasivo al cierre del ejercicio contable.

Aportes sociales

Las aportaciones de socios de entidades Cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:

- a. La entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios, o
- b. El rescate está incondicionalmente prohibido por la ley local, por el



reglamento o por los estatutos de la entidad.

La Cooperativa COOUNISAN reconocerá un instrumento de patrimonio cuando los aportes sociales tengan por ley o por estatutos el derecho incondicional de rechazar su rescate.

La Cooperativa medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

Ingresos ordinarios, sección 23 NIIF pymes

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- a. Ingresos por la venta de productos a los asociados
- b. Ingresos por la prestación de servicios a los asociados

Debe reconocer los ingresos en sus estados financieros si sus valores son estimados confiablemente, y se cumplen las siguientes condiciones expuestas en las NIIF para PYMES:

- a. Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- b. Los costos incurridos en la Intermediación financiera, así como los que falten por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad.

La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Está compuesto por dinero en efectivo de la caja general y los depósitos en cuenta de ahorros en entidades financieras cuya disponibilidad es inmediata para atender las operaciones normales de funcionamiento que se detallan a continuación:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2,025	2,024	Variación \$	Variación %
Caja	1,500,000	1,500,000	0	0.00
Bancos	294,217,566	208,884,496	85,333,070	40.85
Fiducia	787,169	537,309	249,860	46.50
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	296,504,735	210,921,805	85,582,930	40.58

Al cierre de ejercicio los saldos en la caja fueron constatados a través de arqueo físico y revisado las conciliaciones bancarias correspondientes a las cuentas que maneja la Cooperativa en bancos.

Los valores que conforman el presente disponible no registran ninguna clase de restricción o gravamen de tipo legal, encajes o pignoraciones para su uso.

A finales del año 2025 la entidad bancarizó completamente sus transacciones dejando sólo para sufragar gastos menores, un fondo fijo de caja menor de \$1.500.000.

NOTA 6. INVERSIONES

Se tienen aportes sociales en CONFECOOP por valor de \$856.334 y COOPACRÉDITO \$712.001.

El saldo a 31 de diciembre es:

INVERSIONES	2,025	2,024	Variación \$	Variación %
Aportes entidades economía solidaria	1,568,335	1,350,363	217,972	16.14
TOTAL INVERSIONES	1,568,335	1,350,363	217,972	16.14



NOTA 7. INVENTARIOS

Está compuesto por uniformes y planillas que se adquieren para el consumo interno de los asociados, su custodia está a cargo del personal administrativo de la cooperativa.

El saldo a 31 de diciembre es:

INVENTARIO	2025	2024	Variación \$	Variación %
Uniformes	9,731,408	10,311,301	-579,893	-5.62
Planillas	3,101,400	1,449,000	1,652,400	114.04
TOTAL INVENTARIOS	12,832,808	11,760,301	1,072,507	9.12

NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR

Registra los importes pendientes de cobro tales como: Servicio de transporte prestado a nuestros clientes, por venta de uniformes a los asociados y otros conceptos entregados a empleados:

El saldo a 31 de diciembre es:

CUENTAS POR COBRAR	2025	2024	Variación \$	Variación %
Venta de bienes	137,001	0	137,001	100.00
Prestación de servicios	14,431,280	14,577,280	-146,000	-1.00
Anticipos	28,024,675	9,249,675	18,775,000	202.98
Deterioro Cartera	0	0	0	0.00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	42,592,956	23,826.96	42,569,129	178659.54



NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR A ASOCIADOS

Corresponde a las obligaciones estatutarias de nuestros asociados.

El saldo a 31 de diciembre es:

CUENTAS POR COBRAR A ASOCIADOS	2025	2024	Variación \$	Variación %
Aportes	2,163,950	3,133,000	-969,050	-30.93
Cuota de Sostentamiento	16,780,514	25,138,514	-8,358,000	-33.25
Comunicaciones	7,491,000	8,651,132	-1,160,132	-13.41
Fondo de Recreación	209,000	348,000	-139,000	-39.94
Fondo de Reposición	1,183,000	1,863,783	-680,783	-36.53
Intereses de mora aportes	1,077,326	1,590,126	-512,800	-32.25
Otras cuentas por cobrar	73,852,573	18,755,678	55,096,895	293.76
TOTAL CUENTAS POR COBRAR ASOCIADOS	102,757,363	59,480,233	43,277,130	72.76

NOTA 10. IMPUESTOS POR RECUPERAR

Corresponde a los valores detraídos de los pagos realizados por entidades que ostentan la calidad de agentes de retención, dichos valores son descontables al momento del pago de los impuestos correspondientes:

El saldo a 31 de diciembre es:

IMPUESTOS POR RECUPERAR	2025	2024	Variación \$	Variación %
Retención en la fuente impuesto de renta	807,694	84,954	722,740	850.74
Industria y Comercio retenido	0	144,900	-144,900	-100.00
TOTAL IMPUESTOS POR RECUPERAR	807,694	229,854	577,840	251.39

NOTA 11. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En este rubro se encuentran todos los bienes inmuebles de propiedad de la Cooperativa, los cuales son utilizados para el giro normal de las operaciones y no se tienen destinados para la venta.



Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo se cargan como mayor valor de la “propiedad planta y equipo”.

Como amparo para protección de activos se tiene establecida la constitución de pólizas de seguros contra: robo, incendio, sustracción, terremoto, baja tensión, entre otros, con el fin de proteger los bienes de la Cooperativa.

La Cooperativa posee políticas de reparación y mantenimiento preventivo, con el fin de mantener en óptimas condiciones los bienes que soportan la operación del negocio.

La composición de las propiedades planta y equipo es la siguiente:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Costo Neto)	2025	2024	Variación \$	Variación %
Terrenos	115,984,800	115,984,800	0	0.00
Edificios	600,501,815	606,966,479	-6,464,664	-1.07
Muebles y equipos de oficina	1,116,626	1,116,626	0	0.00
Equipos de computación y comunicación	3,064,705	3,064,705	0	0.00
Equipo de transporte	53,043,088	78,724,140	-25,681,052	-32.62
Maquinaria y equipo	114,812	114,812	0	0.00
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	773,825,846	805,971,562	-32,145,716	-3.99

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Costo)	2025	2024	Variación \$	Variación %
Terrenos	115,984,800	115,984,800	0	0.00
Edificios	697,255,147	697,255,147	0	0.00
Muebles y equipos de oficina	8,227,175	8,227,175	0	0.00
Equipos de computación y comunicación	58,647,400	50,960,001	7,687,399	15.09
Equipo de transporte	106,471,681	106,471,681	0	0.00
Maquinaria y equipo	16,109,705	16,109,705	0	0.00
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (COSTO)	1,002,695,908	995,008,509	7,687,399	0.77



PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Depreciación acumulada)	2025	2024	Variación \$	Variación %
Edificios	96,753,332	90,288,668	6,464,664	7.16
Muebles y equipos de oficina	7,110,548	7,110,548	0	0.00
Equipos de computación y comunicación	47,895,296	47,895,296	0	0.00
Equipo de transporte	53,428,593	27,747,542	25,681,051	92.55
Maquinaria y equipo	15,994,893	15,994,893	0	0.00
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	221,182,662	189,036,947	32,145,715	17.00

NOTA 12. PROVEEDORES

El saldo de la cuenta por pagar proveedores, corresponde al servicio de transporte prestado por nuestros asociados según los convenios con los que cuenta la cooperativa, los pagos de este rubro se realizan en la medida en que cada cliente cancela la respectiva factura del servicio:

El saldo a 31 de diciembre es:

CUENTAS POR PAGAR	2025	2024	Variación \$	Variación %
Costos y gastos por pagar	10,766,916	9,125,671	1,641,245	17.98
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	10,766,916	9,125,671	1,641,245	17.98

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados y pendientes de pago, tales como:

CUENTAS POR PAGAR	2025	2024	Variación \$	Variación %
Costos y gastos por pagar	15,418,907	9,125,671	6,293,236	68.96
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	15,418,907	9,125,671	6,293,236	68.96

Los saldos de costos y gastos corresponden a consignaciones por identificar y otros gastos causados a diciembre 31 de 2025.



NOTA 14. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

IMPUESTOS POR PAGAR	2025	2024	Variación \$	Variación %
Impuesto sobre la renta	0	2,073,000	-2,073,000	-100.00
Impuesto a las Ventas	482,771	489,916	-7,145	-1.46
Retención en la fuente	937,748	524,099	413,649	78.93
Industria y comercio retenido	61,844	11,524	50,320	436.65
TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR	1,482,363	3,098,539	-1,616,176	-52.16

Dichos saldos fueron debida y oportunamente pagados a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales y al Municipio de Santa Rosa de Osos.

NOTA 15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Hacen referencia al valor causado y del cual ya tienen derechos los empleados de la Cooperativa, por concepto de consolidación de prestaciones sociales establecidas en la normatividad laboral, seguridad social y otros beneficios que por liberalidad otorga la cooperativa.

BENEFICIOS A EMPLEADOS	2025	2024	Variación \$	Variación %
Cesantías	17,113,692	15,357,064	1,756,628	11.44
Intereses sobre las cesantías	2,053,643	1,809,060	244,583	13.52
Vacaciones	5,380,685	4,908,358	472,327	9.62
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	24,548,020	22,074,482	2,473,538	11.21

Para el reconocimiento de los gastos por prestaciones sociales se realizan provisiones cada mes aplicando el factor prestacional a los salarios; al finalizar el periodo contable se ajusta de acuerdo con la consolidación de las prestaciones sociales con corte 31 de diciembre de cada año.

La cooperativa no cuenta con beneficios a largo plazo para el año 2025 ya que no tiene carga pensional ni quinquenios.



NOTA 16. FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales están constituidos por recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, aprobados por la Asamblea General. Estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas.

El fondo de Educación y solidaridad se encuentra debidamente reglamentado, existiendo un comité para cada uno, nombrado por el consejo de Administración y se encargan de desarrollar diferentes actividades para brindar bienestar a nuestros asociados y a la comunidad en general.

El fondo de reposición de vehículo se reactivó desde enero de 2017, con aportes mensuales de los asociados.

El Fondo de Recreación se alimenta de aportes mensuales realizados por los asociados y su ejecución es determinada por el consejo de Administración.

FONDOS SOCIALES	2025	2024	Variación \$	Variación %
Educación	405,761	405,761	0	0.00
Recreación	43,869,163	43,869,163	0	0.00
Imprevistos	0	-107,895	107,895	-100.00
Reposición de vehículos	147,604,875	136,699,875	10,905,000	7.98
TOTAL FONDOS SOCIALES	191,879,799	180,866,904	11,012,895	6.09

NOTA 17. OTROS PASIVOS

OTROS PASIVOS	2025	2024	Variación \$	Variación %
Anticipo Asociados	85,092,130	601,625	84,490,505	14043.72
Ingresos para terceros	124,615,329	92,664,593	31,950,736	34.48
Provisiones	11,086,339	9,944,656	1,141,683	11.48
TOTAL OTROS PASIVOS	220,793,798	103,210,874	117,582,924	113.92

En el rubro de Ingresos recibidos por anticipado se registra el recaudo de la taquilla para la cancelación de cuota de administración y seguridad social, en este caso, los saldos se generan por servicios de los asociados para cubrir los cobros futuros.



Los ingresos recibidos para terceros corresponden a recaudos que se hace para reintegrar a terceros por concepto de seguros de vehículo, y el servicio de transporte con base al artículo 102-2 del estatuto tributario.

NOTA 18. ACREENCIAS JUDICIALES

Esta cuenta registra el valor de las acreencias judiciales pendientes por pagar.

ACREENCIAS JUDICIALES	2025	2024	Variación \$	Variación %
Acreencias Judiciales Litigios	72,705,082	231,516,012	-158,810,930	-68.60
Acreencias Judiciales Intereses	0	14,537,340	-14,537,340	-100.00
TOTAL ACREENCIAS JUDICIALES	72,705,082	246,053,352	-173,348,270	-70.45

NOTA 19. PROVISIÓN FUTURAS DEMANDAS

PROVISIÓN FUTURAS DEMANDAS	2025	2024	Variación \$	Variación %
Provisión Futuras Demandas	23,155,155	40,000,000	-16,844,845	-42.11
TOTAL PROVISION FUTURAS DEMANDAS	23,155,155	40,000,000	-16,844,845	-42.11

Se crea una provisión para futuras demandas con el fin de generar un fondo para hacer frente a potenciales obligaciones que aún no se han materializado.

NOTA 20. CAPITAL SOCIAL

En este rubro se registran las aportaciones periódicas que han sido pagadas por los asociados de conformidad con lo establecido en el estatuto y los amortizados son los que adquiere la cooperativa de los asociados que se retiran.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende.

APORTES SOCIALES	2025	2024	Variación \$	Variación %
Aportes Sociales	253,424,443	249,964,441	3,460,002	1.38
TOTAL APORTES SOCIALES	253,424,443	249,964,441	3,460,002	1.38

Por estatutos está establecido que un asociado al ingresar a la cooperativa debe cancelar como aportes iniciales 22 S.M.D.LV en base al salario mínimo y adicionalmente todos los socios deben dar un aporte mensual.



El aporte mínimo no reductible establecido por el estatuto y es de 130 Salarios Mínimos Mensuales Vigentes.

Los aportes amortizados son propios de la cooperativa que se adquirieron con el fondo de amortización de aportes y a la fecha este fondo está en cero.

NOTA 21. RESERVAS

Corresponde a apropiaciones de excedentes para el fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa.

RESERVAS	2025	2024	Variación \$	Variación %
Reservas para protección de aportes	108,924,535	108,924,535	0	0%
TOTAL RESERVAS	108,924,535	108,924,535	0	0%

NOTA 22. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Su saldo corresponde a fondos creados por decisión de la Asamblea, amparados el artículo 54 de la ley 79 de 1988.

OTROS FONDOS	2025	2024	Variación \$	Variación %
Fondo de Inversión	78,850,240	78,850,240	0	0%
TOTAL OTROS FONDOS	78,850,240	78,850,240	0	0%

NOTA 23. RESULTADO POR CONVERGENCIA NIIF

Comprende las cuentas que presentan variaciones por mediciones durante el proceso de convergencia NIIF:

CONCEPTO	CONVERGENCIA NIIF
Ajuste al valor razonable propiedad planta y equipo según Avalúo	507.337.976
Ajuste patrimonio por superávit	65.000.000
Valorización Alcohólimetro	6.000.000
TOTAL	578.337.976



NOTA 24. RESULTADO AÑOS ANTERIORES

Comprende los valores de los resultados de excedentes o pérdidas generados en años anteriores.

EXCEDENTE (PÉRDIDA) AÑOS ANTERIORES	2025	2024	Variación \$	Variación %
Excedentes (Pérdidas)	-952,400,274	-958,552,094	6,151,820	-0.64
TOTAL PÉRDIDA AÑOS ANTERIORES	-952,400,274	-958,552,094	6,151,820	-0.64

NOTA 25. RESULTADO DEL EJERCICIO

Es el resultado de los Ingresos menos los costos y gastos para la prestación de la actividad económica.

EXCEDENTE (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	2025	2024	Variación \$	Variación %
Excedentes (Pérdidas)	610,690,177	6,151,820	604,538,357	9826.98
TOTAL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	610,690,177	6,151,820	604,538,357	9826.98

NOTA 26. INGRESOS OPERACIONALES

Comprende el valor de los ingresos generados por las diferentes actividades relacionadas con el objetivo principal de la Cooperativa.

INGRESOS OPERACIONALES	2025	2024	Variación \$	Variación %
Ingresos por actividades ordinarias	204,751,288	152,698,253	52,053,035	34.09
Ingresos por afiliación	424,813,000	282,750,000	142,063,000	50.24
Ingresos por administración	217,373,000	187,278,000	30,095,000	16.07
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	846,937,288	622,726,253	224,211,035	36.00



NOTA 27. COSTO DE OPERACIÓN

Comprende los costos y gastos generados para cumplir con el objetivo principal de la Cooperativa.

Los saldos a Diciembre 31 son los siguientes:

COSTO DE OPERACIÓN	2025	2024	Variación \$	Variación %
Costo prestación de servicios	129,331,111	108,217,426	21,113,685	19.51
TOTAL COSTO OPERACIÓN	129,331,111	108,217,426	21,113,685	19.51

NOTA 28. EXCEDENTES O (PERDIDAS) BRUTOS

Son las utilidades o pérdidas operacionales generadas durante cada periodo.

El saldo a Diciembre 31 es:

EXCEDENTES (PERDIDAS) BRUTOS	2025	2024	Variación \$	Variación %
Excedentes Brutos	717,606,177	514,508,827	203,097,350	39.47
TOTAL EXCEDENTES BRUTOS	717,606,177	514,508,827	203,097,350	39.47

NOTA 29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Comprende todos los gastos vinculados a la gestión, organización y dirección de la Cooperativa. Dentro de los gastos administrativos tenemos:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2025	2024	Variación \$	Variación %
Beneficios a empleados	196,987,656	206,670,489	-9,682,833	-4.69
Gastos generales	382,470,429	304,769,325	77,701,104	25.50
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	579,458,085	511,439,814	68,018,271	13.30



NOTA 30. UTILIDAD OPERACIONAL O EBITDA

Es la utilidad o pérdida de la Cooperativa antes de intereses e impuestos y rubros que no afectan el flujo de efectivo.

El saldo a Diciembre 31 es:

EXCEDENTE (PERDIDA) OPERACIONAL	2025	2024	Variación \$	Variación %
Excedente o Pérdida Operacional	138,148,192	3,069,011	135,079,181	4401.39
TOTAL EXCEDENTE OPERACIONAL	138,148,192	3,069,011	135,079,181	4401.39

NOTA 31. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

Comprende el gasto por depreciación de los activos fijos. El saldo a Diciembre 31 es:

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	2025	2024	Variación \$	Variación %
Depreciaciones	32,550,316	13,929,430	18,620,886	133.68
TOTAL DEPRECIACIONES	32,550,316	13,929,430	18,620,886	133.68

NOTA 32. PROVISIÓN FUTURAS DEMANDAS

Comprende la Provisión creada para futuras demandas con el fin de generar un fondo para hacer frente a potenciales obligaciones que aún no se han materializado.

PROVISIÓN FUTURAS DEMANDAS	2025	2024	Variación \$	Variación %
Provisión Futuras Demandas	0	40,000,000	-40,000,000	-100
TOTAL PROVISION FUTURAS DEMANDAS	0	40,000,000	-40,000,000	-100



NOTA 33. GASTOS NO OPERACIONALES

Corresponde a los costos y gastos que no tienen relación directa con el objetivo de la Cooperativa.

GASTOS NO OPERACIONALES	2025	2024	Variación \$	Variación %
Gastos Financieros	6,486,075	5,249,080	1,236,995	23.57
Gastos Varios	19,319,193	40,860,575	-21,541,382	-52.72
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	25,805,268	46,109,655	-20,304,387	-44.04

NOTA 34. INGRESOS NO OPERACIONALES

Son los demás ingresos generados por la Cooperativa. Los saldos a Diciembre 31 son:

INGRESOS NO OPERACIONALES	2025	2024	Variación \$	Variación %
Intereses	8,911,831	6,963,511	1,948,320	27.98
Reintegros y aprovechamientos	41,039,438	15,298,493	25,740,945	168.26
Recuperación deterioro cartera	436,075,932	0	0	100.00
Arrendamientos	42,872,218	40,404,129	2,468,089	6.11
Incapacidades y reintegros	1,998,250	40,455,761	-38,457,511	-95.06
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	530,897,669	103,121,894	427,775,775	414.83

Se concilia el valor de la deuda que la empresa RED EAGLE MINING DE COLOMBIA, en la actualidad llamada OCELOTE MINERAL S.A.S., por un valor de \$110.000.000.oo de los cuales el 20% fueron consignados por la empresa demandada al abogado JULIAN ALBERTO MONSALVE PEREZ, y el excedente de \$88.000.000.oo la empresa demandada la consignó a la cuenta de la COOPERATIVA.

Se concilia con los asociados que prestaron el servicio a la empresa RED EAGLE MINING DE COLOMBIA, donde el 10% de lo recuperado constituye ingreso por aprovechamiento para la COOPERATIVA, es decir \$8.800.000.oo y la diferencia sería para distribuir entre los cuatro asociados en forma igual, de la siguiente forma:



- SANDRA MILENA PEREZ RESTREPO	con C.C. 32.229.891	\$19.800.000.00
- OMAR DARIO BALBIN PEREZ	con C.C. 8.151.592	\$19.800.000.00
- JHON JAIRO PALACIO ESPINOSA	con C.C. 8.154.305	\$19.800.000.00
- DIEGO ALONSO TORRES ORTEGA	con C.C. 98.559.104	\$19.800.000.00

La diferencia de los pasivos en cabeza de los socios antes mencionados se llevó como un ingreso por recuperación de deterioro de cartera, toda vez que la COOPERATIVA había castigado en su totalidad la cartera que se tenía a favor por la deuda de la empresa RED EAGLE MINING DE COLOMBIA.

El valor por recuperación de deterioro de cartera de cada asociado es el siguiente:

- SANDRA MILENA PEREZ RESTREPO	con C.C. 32.229.891	\$9.718.727.00
- OMAR DARIO BALBIN PEREZ	con C.C. 8.151.592	\$104.422.065.60.00
- JHON JAIRO PALACIO ESPINOSA	con C.C. 8.154.305	\$120.882.549.40.00
- DIEGO ALONSO TORRES ORTEGA	con C.C. 98.559.104	\$122.057.736.44.00

NOTA 35. EXCEDENTES O PÉRDIDAS NETAS

Es el resultado del ejercicio correspondiente al año gravable. Los saldos a Diciembre 31 son:

EXCEDENTES (PERDIDAS) NETAS	2025	2024	Variación \$	Variación %
Excedentes o (Pérdidas) Netas	610,690,177	6,151,820	604,538,357	9826.98
TOTAL EXCEDENTE	610,690,177	6,151,820	604,538,357	9826.98

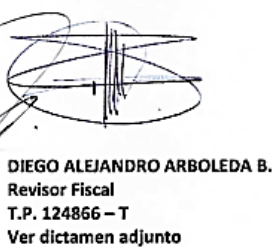


RESUMEN DEL ESTADO DE RESULTADOS:

RESULTADOS	2025	2024
INGRESOS OPERACIONALES	846,937,288	622,726,253
COSTOS PRESTACION DE SERVICIOS	-129,331,111	-108,217,426
GASTOS DE ADMINISTRACION	-579,458,085	-511,439,816
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-32,550,316	-13,929,430
PROVISION FUTURAS DEMANDAS	0	-40,000,000
INGRESOS NO OPERACIONALES	530,897,669	103,121,894
GASTOS NO OPERACIONALES	-25,805,268	-46,109,655
EXCEDENTE (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	610,690,177	6,151,820



RAMON ANGELO AGUDELO Y.
Representante Legal
C.C. 8.153.857
Ver certificación adjunta



DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA B.
Revisor Fiscal
T.P. 124866 – T
Ver dictamen adjunto



LUZ ESTELA RESTREPO R.
Contadora Pública
T.P. 104461 – T
Ver certificación adjunta



*No existe una
mejor prueba del
progreso de una
civilización, que la
del progreso de
una cooperación.*

“Anónima”